

DURATIO EXTRINSECA.—Que es el movimiento del primer móvil, sobre el cual se arreglan las duraciones intrínsecas. Véase *Movile primum*.

DURATIO INTRINSECA.—Es la permanencia de la cosa en su sér, ó como dice Escoto, es la existencia perseverante (in 11, dist. 2. 9. 1.)

DURATIO IMAGINARIA.—Es un movimiento ó una suscecion que nos imaginamos que continua eternamente.

E.

EDUCTIO.—Se llama así el acto por el cual se produce alguna cosa de un sujeto preexistente, como cuando se saca de una cosa una forma que en él estaba potencialmente contenida. Todas las acciones de las criaturas, son educiones; (*eductiones*) pues que todas ellas suponen una materia preexistente, y que no hacen salir de esta materia, sino lo que encerraba virtualmente. La palabra *creatio* es opuesta à la palabra *eductio* porque por la creacion la cosa es producida, como dice la Escuela *ex nihilo tum sui. tum subiecti præsuppositi*.

EDUCI DE POTENTIA.—Así se distingue el movimiento de lo que se convierte en acto, despues de haber sido antes solo en potencia. Así cuando se produce el fuego con la madera se puede decir: *forma ignis educitur de potentia ligni*.

EFFECTUS EFFECTIVUS.—Se llama así el efecto producido por el agente, por el intermediario de una accion, como el calor es producido por el fuego por medio del calentamiento.

EFFECTUS FORMALIS.—Es el efecto de la causa formal. Se llama *primario ó intrínseco* el compuesto concreto que resulta de la union de la forma con el sujeto que es capaz de él. Así el efecto primario ó intrínseco de la gracia unida al hombre es el hombre santo. Se llama efecto secundario ó extrínseco, todo efecto positivo ó negativo que resulta de la union de la forma con el sujeto, de manera que sea extrínseco á la forma, como la remision de los pecados en aquel que recibe la gracia. (Véase *Causa*).

ELEMENTA VULGARIA.—Así se designaban los cuatro elementos de los antiguos: la tierra, el agua, el aire y el fuego, y eran considerados como los principios generales (*semina*) de todos los cuerpos sublunares à que se llamaba *mixtos*, con distincion de los cuerpos celestes à quienes se juzgaban incorruptibles y se suponen formados de una esencia particular que los peripatéticos llamaban la quinta esencia (*quinta essentia*).

ELEMENTA ASYMBOLA.—Se llaman así los elementos que no tienen ninguna cualidad que les sea comun, como el fuego y el agua.

ELEMENTA SYMBOLA.—Por el contrario, llevan este nombre los que tienen algunas cualidades comunes como el aire y el agua que son susceptibles del frio y de la humedad

Los antiguos atribuian à los elementos lo que llaman cualidades primarias de los cuerpos que suponian producidos desde el principio del mundo con los cuatro elementos. Las cualidades primarias de los cuerpos (*qualitates corporum primæ*) son cuatro: el calor, el frio, la humedad y la sequedad, (*calor, frigus, humiditas siccitas*). Las cualidades que suponen estas, ó que resultan de sus diversas conbinaciones son llamadas cualidades segundas: (*qualitates secundæ*).

Independientemente de los cuatro elementos para expresar la formacion de los cuerpos y la diversidad de sus especies, ellos admitian principios primitivos que llamaban *semina corporea* que habian sido criados por Dios desde el principio del mundo, y que entraban en las diversas conbinaciones de la materia, y las completaban. Véase *Rationes seminales*.

* Es pues, una injusticia atribuir á los escolásticos ignorancia sobre los numerosos elementos de los cuerpos, cuyo conocimiento se atribuye á la ciencia moderna, pues no hay más que consultar á los químicos de la época, y al mismo Alberto el grande, en sus Secretos de la Naturaleza, y se verá que bajo esas cuatro grandes categorías comprendian todas las sustancias elementales de los cuerpos, sino que sus detalles los dejaba à las ciencias secundarias de la Química y Física.

ELICITUS.—Véase *Actus*.

- * ELENCHUS.—Significa un argumento vicioso aparentemente verdadero. También se llama así el silogismo por el cual se deducen cosas contradictorias de la conclusión concedida.
- ENS.—Bajo el nombre de sér ó ente, se designa lo que tiene ó puede tener existencia.
- ENS INFINITUM.—Es el sér absoluto, *ilimitado* que los autores de la edad media llaman también: *infinitum categorematicum*, *infinitum secundum formam* ó *formale*, *infinitum actu* ó *simpliciter*.
- ENS FINITUM.—Es el sér limitado, *ens contingens*, el sér que puede no existir, *ens relativum*, el sér cuya existencia depende de otro por oposición al sér infinito, absoluto.
- ENS POTENTIALIS O IN POTENTIA.—Es el sér que no tiene existencia, pero que puede tenerla, como el agua fría que puede calentarse *est in potentia ad calorem*.
- ENS ACTUALE O IN ACTU.—El sér que existe realmente, ó que tiene tal ó cual perfección.
- ENS COMPLETUM.—El sér que no carece de ninguna de las perfecciones que debe tener, como el hombre; mientras que el sér incompleto, (*ens incompletum*) tiene necesidad de otro sér para ser perfecto, como el alma humana que ha sido hecha para animar el cuerpo.
- ENS REALE.—El sér que tiene una existencia verdadera fuera de nuestro pensamiento, como un árbol, una piedra; mientras que por oposición el sér de razón (*ens rationis*) es el que solo existe en nuestra inteligencia, como las ideas generales, y las ideas de relación, se distingue:
- ENS RATIONIS SUBJECTIVE.—Que designa todo lo que recibe el entendimiento como en su propio objeto, tales como las especies inteligibles, los hábitos intelectuales.
- ENS RATIONIS EFFECTIVE.—Que se dice de todo lo que es producido por el entendimiento como su causa eficiente, tales como las concepciones puras.
- ENS RATIONIS PROPRIE.—Que es el no ser percibido por el entendimiento à la manera del sér, y que no existe objetivamente sino en la inteligencia, como el género, la negación.

- ENS RATIONIS LOGICUM.—Estas son las generalizaciones que opera el entendimiento, como cuando concibe las ideas generales de causa, de sustancia, &c.
- ENS RATIONIS PURI OBJECTIVUM.—Esta es una cosa imposible; comola quimera, un círculo triangular; se le designa así en razón de que puede ser objeto del conocimiento humano.
- Entia non sunt multiplicanda sine necessitate* ó *frustra fiunt per plura quæ fieri possunt per pauciora*. Axioma que se entiende sin necesidad de explicación.
- ENTITAS.—Entidad, sér particular.
- ENTITAS MODALIS.—Es lo mismo que modo, ó el accidente puramente modal. (Véase *Modus*).
- ENTITAS ABSOLUTA.—La entidad absoluta es lo mismo que el accidente absoluto, ó el accidente que puede existir sin su sujeto, como el calor, el sabor, &c.
- ENTITATIVE.—Se le considera así una cosa cuando se le vé en su sér entero; pero solo en su sér. Su correlativo es la palabra *connexivè* que indica que una propiedad conviene à una cosa en razón de la conexión que tiene con otra. Así el cuerpo es incapaz de sentir (*entitativè*) considerado en sí mismo; pero es capaz de ello (*connexivè*) en razón de su unión con el alma.
- ENTELECHIA.—Esta expresión tomada de Aristóteles significa lo que está en acto, lo que produce la vida en la materia, lo que es la forma sustancial ó accidental de una cosa. Así el alma es la *entelechia* del cuerpo. Se emplea por oposición à lo que solo existe en potencia, como la materia prima.
- ENUNTIATIO.—Es la proposición que define la expresión de un juicio afirmativo ó negativo. Los lógicos distinguen un gran número de proposiciones, de las cuales solo pondremos aquí las menos usadas.
- ENUNTIATIO MODALIS.—Es la expresión de relación que hay entre el sujeto y el atributo, sea como posible, ó como real, ó como necesario. En el primer caso, el juicio expresado por la proposición, se llama problemático (*problematicum*), en el segundo asertorio (*assertorium*) y en el tercero apodéctico (*apodecticum*). *Enuntiationis materia*. Esta es la relación del sujeto con

el atributo, segun que es necesario ó contingente, posible ó imposible. *Enuntiationis quantitas*. Es la extension del sujeto segun que es universal, particular ò singular. *Enuntiationis qualitas*. Es la forma de la proposicion que es afirmativa ò negativa.

ENUNTIATIONUM ÆQUIPOTENTIA.—Se llaman dos proposiciones idénticas.

ENUNTIATIO EXPONIBILIS.—Es una proposicion que tiene necesidad de ser explicada por su oscuridad.

ENUNTIATIO REDUPLICATIVA.—Es una proposicion en la cual el atributo no se afirma del sujeto sino en tanto que se limita al término que expresa al sujeto, haciendo abstraccion de las otras propiedades de la persona ò de la cosa designada por ese término, como cuando se dice: Cristo sufrió (*quatenus*) en cuanto hombre. (Véase *Reduplicativè*).

ESSE.—*Esse ultimum rei*. Es el último instante del tiempo en que una cosa existe. *Primum non esse rei*. El primer instante de tiempo en que una cosa dejó de existir. Se le llama tambien *ultimum instans extrinsecum existentia*. *Esse secundum*. Es cuando una cosa ya existente recibe de otra una nueva manera de ser. Su primera manera de ser es lo que se llama *primum esse rei*; y el segundo *secundum esse rei*.

Esse est propter operari. El sér existe para obrar. Axioma que equivale á este otro: *Unumquodque est propter suam operationem*. Cada sér existe á causa de su operacion.

Unumquodque sicut se habet ad esse, ita se habet ad agere lo que una cosa es al sér, es á la accion. *Modus operandi sequitur modum essendi*, el modo de obrar sigue al modo de ser. Estos axiomas reposan en que el sér ó la esencia de una cosa se refiere á la operacion que le es propia y proporcionada, y que la esencia misma de la cosa es el principio de la operacion.

ESSENTIA.—La esencia de la cosa es aquella sin lo cual la cosa ni existe, ni puede existir, ni ser concebida, así es de esencia del hombre el ser animal racional. Es lo primero que se concibe en una cosa *quod primo in se occipitur*, no en prioridad de tiempo; sino en prioridad lógica (*logice*), pues por la esencia concebi-

mos que un sér está intrinsecamente constituido. De aquí proviene que los antiguos llamaban á la esencia *principium essendi*. (Véase *Quidditas*).

Essentia rerum consisiunt in indibisibili. Axioma cuyo significado es que nada puede separarse ò añadirse á una cosa sin cambiar su esencia. Muchas veces se comparan las esencias de las cosas á los números cuya adición ò sustraccion cambia la especie. *Essentialiter*, se dice que una cosa conviene esencialmente á otra, cuando ésta no puede existir ni ser concebida sin aquella, como la redondez conviene esencialmente al círculo. Este adverbio tiene por correlativo la palabra *accidentaliter*, que se dice de un predicado sin el que la cosa puede ser concebida como la blancura con relacion al hombre.

* ESSENTIA CORPORUM.—En el compuesto natural, además de todo lo que se vé en él, existe un principio que no se vé, pues sns constitutivos esenciales son, segun los escolásticos, la materia y la forma que en el orden natural equivalen á lo que en el metafísico se llama potencia y acto. Segun Sto. Tomás, la materia prima es la materia en potencia, que en el mismo hecho de reducirse á acto, toma una forma que le hace ser esto y no aquello; la forma la constituye en tal acto, en un acto determinado: la forma es pues el segundo de los principios, de los cuales resulta el compuesto natural, ó toda sustancia. Por lo mismo, la forma es la razon en cuya virtud el sujeto es lo que era antes, y lo que es cuando el cambio se ha realizado; como se puede ver en las cosas hechas ò engendradas por las fuerzas de la naturaleza; la materia no hace más que cambiar de sustancia cambiando de forma; pero jamás deja de estar en estado de sustancia, porque nunca deja de tener forma. Por ejemplo, la yerba y el agua, verdaderas sustancias, y primera materia con la forma de yerba y agua. En virtud de la digestion animal, se transforma en lo que no era antes, se convierte en carne y en sangre, se efectúa, por lo mismo, una verdadera transustanciacion, por la cual, los alimentos que tomamos se convierten en verdadera sustancia de nuestra naturaleza corporal, y aunque crecemos y nos conservamos por el uso de los alimentos, y por ese acceso de

elementos extraños, sin embargo, hasta el último instante de nuestra vida permanecemos el mismo hombre que éramos en nuestra infancia.

Además, lo que hace que el sujeto sea, hace que sea lo que es, por la misma forma que es lo que le dá ser, lo que lo individualiza. La forma en los simples, como los ángeles, constituye su naturaleza.

La forma dá también la operación, porque como dice Sto. Tomás, todo lo que obra, solo obra mientras es acto; por la forma el ser como poder se convierte en ser como acto: luego la forma le dá la operación, lo pone en aptitud de obrar: *Illud quod ens primo operatur, est forma ejus.* (1.º 76. 1).

Esta materia prima, tiene, por otra parte, dos cualidades: ingendrable, porque lo que es engendrado supone ya una cosa existente, una cosa en acto; incorruptible, porque lo que se corrompe, es por la pérdida de su forma actual para caer en una forma de orden inferior. La corrupción no es otra cosa que tal compuesto, tal cuerpo que al cambiar de forma sustancial, cambia de ser; pero quedando la materia, aunque bajo formas diferentes, lo que era desde el principio, la sustancia en poder y en aptitud para recibir todas las formas; la sustancia de esta clase no sufre la menor alteración en sí misma, así es que solo puede empezar por la creación, y no puede concluir por corrupción.

Respecto de la forma son tres sus diferentes especies: la forma subsistente en sí misma *sin* la materia, como el ángel; la forma también subsistente en sí misma; pero en la materia y con la materia, como el alma humana; y la forma que no subsiste en sí misma sino en la materia y con la materia, como el alma de los brutos, de las plantas y de todas las demás formas materiales.

La engendrabilidad y la corruptibilidad son propiedades de todas las formas, menos de las formas subsistentes en sí mismas, como el ángel y el alma humana; pero sí lo son de las formas que no tengan sustancia propia, es decir, de la forma de todos los compuestos naturales, exceptuando á solo el hombre. (1.º a 7. 1.)

La propiedad de la materia de recibir toda clase de formas, la extiende Sto. Tomás hasta las formas más perfectas como las existentes en sí mismas, comprendiendo á los ángeles, porque como la materia es el primer sujeto que sirve de base á todas las cosas naturales, no puede ser recibida por otro sujeto; pero ella sí puede recibir todas las formas, y todas las formas serían aceptables para la materia, si la perfección de las inteligencias, como el ángel, no lo repugnara. Solo la forma de las formas, la forma por excelencia, la forma absoluta, completa, perfecta, la forma que ha hecho, que ha formado, y á cuyo ejemplo, todo y cuanto tiene forma ha sido formado, solo esta forma, única, eterna, infinita, es la única, dice el santo doctor, que es imposible de una imposibilidad absoluta que sea recibida en la materia temporal y finita. Esta forma es Dios, solo Dios está pues separado de la materia de una manera absoluta; y los demás seres existentes en sí, lo están de una manera contingente. Así es que en la Encarnación del Verbo Divino, es el hombre el que subsiste en el Verbo y por el Verbo; pues en rigor no es la Naturaleza Divina la que ha sido recibida en la naturaleza humana, sino la naturaleza humana la que fué asumida y recibida por la Naturaleza Divina; de la misma manera, aunque con mucha menos fuerza de razón, en el hombre no es el cuerpo el que recibe y contiene al alma, sino la alma la que contiene al cuerpo. (1.º 44. 44. y 7. 1). (V. *Rationes seminales y Materia prima*). (1)

* EUGNOMOSINA.—Es una virtud lo mismo que la epiqueya, que consiste en la justificación voluntaria, ó en la observancia

(1) He sido más explícito al hablar de los componentes esenciales de los cuerpos, por ser de actualidad y muy especial la aprobación de esa doctrina por la silla Apostólica, pues en una circular de 1.º de Noviembre de 1878 el Padre Beckx, Ministro general de los Jesuitas recomienda que en todas las escuelas de la Compañía se enseñe la Filosofía según la doctrina de Sto. Tomás, por ser ésta la mente del Sor. Leon XIII, y muy particularmente previene que en sus dichas escuelas se sostenga “*quæ corporum essentiam e duobus principiis substantialibus, materia scilicet et forma, realiter distinctis compositam esse affirmat.*”

de aquello que dicta la justicia que no está comprendido en la letra de la ley, (Sto. Tomás 22. 9. 80) ò como si dijéramos *bona gnome* buena interpretacion.

* EUPSYCHIA.—Es una virtud especial, lo mismo que la constancia, y que constituye parte de la fortaleza potencial. (Sto. Tomás 2. 2. 8. 128).

EXCESSUS.—Se dice que una cosa existe en otra *per excessum*, cuando es menor que el sujeto à que se atribuye, y que sin embargo, le conviene en razon de que la posee eminentemente. Tales son las perfecciones que en nuestro lenguaje atribuimos à Dios. Así es como las propiedades del alma sensitiva que existe en los animales se encuentran tambien en el hombre; pero eminentemente, *per excessum*.

* EUSEBIA.—Quiere decir *buen culto*, que es lo mismo que religion. (2. 2. 80).

* EUSTOQUIA.—Es una parte de la prudencia (S. T. 2. 2. q. 48), y consiste en la inventiva de los medios para conseguir el fin, y à ella le pertenece la astucia.

EXEMPLAR.—Es el tipo que se tiene intencion de imitar. Es externo ó interno segun que está solo en el pensamiento del artista ó fuera de él.

Exemplatum. Es la copia del tipo que se ha querido reproducir.

EXERCITE.—(Véase *Signatè*) *Exercitium intelligendi, ambulandi vel aliud agendi.* Se designa por esto el acto mismo de comprender, de pasearse ó de hacer alguna cosa.—*Exercitum.* Esta palabra tiene el mismo sentido que la palabra *actual, ser en acto.*

* EUBULIA.—Es la facultad de consultar bien sobre los medios que hay que elegir en casos ambiguos y dudosos.

* EUTROPELIA.—Es la virtud que señala los términos en que se deben contener los juegos para solo producir la distraccion y contento del espíritu. (Sto. Tomás 1. 2. q. 60. 5).

EXIGITIVUM ó *exactivum*, exigente, que exige. Así se llama sobrenatural lo que sobrepuja las fuerzas activas de la naturaleza, y las que puede exigir de su autor, *quod vires activas et exactivas natura superat.*

EXPONERE.—Explicar. Así la proposicion que tiene necesidad de ser explicada se llama *exponibilis*, y la que la explica recibe el nombre de *exponens*. Los antiguos distinguian tres clases de proposiciones que llamaban *exponibiles*. La proposicion exclusiva (*exclusiva*) que es caracterizada por la particula *tantum duntaxat, solum.* Este músico es *tantum musieus*. La proposicion copulativa (*copulativa*) cuyas partes están unidas por la conjuncion *et.* Es número y *no otra cosa.* La proposicion reduplicativa (*reduplicativa*) que se indica por las particulas *quatenus, ut, prout, inquantum.*

EXTENSIVE ET INTENSIVE.—Se dice de la cualidad y cantidad. La extension de la cualidad indica el número de los sujetos en quienes ella se encuentra, como cuando se dice que el calor reina en tales ó cuales comarcas. La intensidad, *intensivè* marca el grado de la cualidad, como cuando se dice que se ha tenido un calor de 20 à 30 grados.

F.

FALLACCIA.—Así se designan los sofismas ò argumentos capciosos. Se distingue *fallaccia in dictione* cuando el sofisma parece especioso en razon de las palabras.

FALLACCIA EXTRA DITIONEM.—Cuando es especioso por la naturaleza misma de las cosas expresadas por las palabras. Se distinguen seis sofismas que reposan en las palabras.

FALLACCIA ÆQUIVOCATIONIS.—Cuando se juega con el sentido de las palabras.

FALLACCIA AMPHYBOLIÆ.—Cuando la frase presenta dos sentidos diferentes.

FALLACCIA COMPOSITIONIS.—Cuando se pasa del sentido diviso, al sentido compuesto, ó del sentido distributivo al colectivo.

FALLACCIA DIVISIONIS.—Es el inverso del precedente.

FALLACCIA ACCENTUS.—Cuando se abusa de los homònimos, para de ello inferir la identidad de los objetos.